



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 808 197

EXPEDIENTE Nº 24.475/95
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos centrales telefónicas instaladas en los edificios de la calle Lavalle 1220 y Avda. de los Inmigrantes 1950, pertenecientes al Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º, de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 22/30.

2) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de **PESOS OCHO MIL QUINIENTOS UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 108.501,20.-)** de la siguiente manera:

- \$ 46.501,20.-

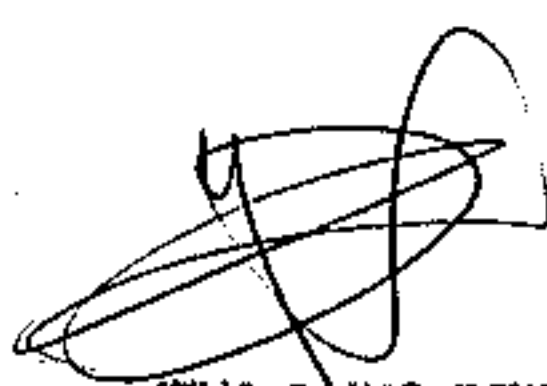
a la cuenta "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINA Y EQUIPO" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997 y

- \$ 62.000,00.-

a la cuenta "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINA Y EQUIPO" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

AMFG II/24475DOC


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION